



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**
22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 020 2022 000090 00
Demandante(s)	COLVANES S.A.S.
Demandado(s)	IMPORTACIONES JULI JULI INTERNACIONAL S.A.S.
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	2060V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 020 2022 000090 00 ED** proveniente del Juzgado Veinte Civil Circuito de Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 16 archivos en formato PDF y una carpeta de medidas cautelares con 38 en archivos en formato PDF, cada uno con su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

